

		EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD		
		PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		INSTRUMENTO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RIFA Promocional
CÓDIGO GJ-F-05	FECHA 18/01/2013	VERSION 01	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 1 DE 3

Resolución 144-2018
DISPRESCO S.A.S.

RESOLUCIÓN No. 144-2018
DEL 19 DE JUNIO DE 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACION A UNA RIFA PROMOCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.”

El Gerente de la Empresa Departamental para la Salud “EDSA”, en uso de sus Atribuciones Legales y Estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 643 de 2001 y su Decreto reglamentario No. 1968 de 2001.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor **ANDRÉS NICOLÁS LONDOÑO POSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70550874 de Envigado, quien actuando en nombre y representación de DISPRESCO S.A.S, presentó solicitud fechada de 15 de Junio de 2018, con el fin de que se le autorizara la operación de una Rifa Promocional, en el Departamento de Caldas, sorteo que se realizará el 10 de Julio de 2018; consistente en: SEIS TELEVISORES CHALLENGER 32 PULGADAS SMART TV
2. Que mediante solicitud del 19 de Junio de 2018, el señor **ANDRÉS NICOLÁS LONDOÑO POSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70550874 de Envigado, quien actuando en nombre y representación de DISPRESCO S.A.S, solicita se modifique un texto en la mecánica del sorteo.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor **ANDRÉS NICOLÁS LONDOÑO POSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70550874 de Envigado,

